

El modelo cognitivo aplicado a delincuentes institucionalizados: el pensamiento prosocial

VICENTE GARRIDO GENOVÉS
Departamento de Teoría de la Educación.
Universidad de Valencia

ANA M.^a PIÑANA
Técnico de I.I. P.P.
Centro de Preventivos de Valencia

RESUMEN

*El modelo cognitivo adquiere con los años mayor protagonismo en el campo de los delincuentes institucionalizados, dando importantes muestras de eficacia, aunque debido a la complejidad del escenario de intervención —el medio penitenciario—, se empieza a considerar la conveniencia de impulsar programas multimodales. En este trabajo se presenta la experiencia llevada a cabo en la que fue Prisión Modelo de Valencia y que consistió, básicamente, en la aplicación de un paquete de técnicas de carácter cognitivo, técnicas que constituyen el programa denominado **El Pensamiento Prosocial**. Los resultados, altamente esperanzadores, convierten el mencionado programa en una eficaz herramienta de trabajo para los profesionales de este campo.*

Palabras Clave: modelo cognitivo, competencia social, pensamiento prosocial, delincuentes institucionalizados.

SUMMARY

*The cognitive model has shown indications of efficacy in application to inmates. However, due to the complexity of prison as implementation settings, the adoption of multimodal programs is advisable. We report our experience in the Prisión Modelo de Valencia (Valencia, Spain), where a set of cognitive techniques were applied in the context of the so-called **Prosocial Thinking** program. The results obtained were highly promising, and show the program to constitute an efficient tool for professionals working in this field.*

Key words: cognitive model, social competence, prosocial thinking, inmates.

1. Antecedentes de la intervención con delincuentes institucionalizados

1.1. Introducción

El tratamiento institucional ha estado inevitablemente vinculado a la evolución del sentido de la pena privativa de libertad. Mientras que en el siglo XVIII se partía de una visión puramente retribucionista, de la que surgió el *modelo de control* —modelo que entiende que el castigo ha de ser rápido, ajustado a ley y proporcional al daño cometido—, en el siguiente siglo se deja paso, gracias a las contribuciones de la Escuela Positivista, al *modelo médico*, apareciendo así la idea de la rehabilitación como fin de la pena. Pero el fracaso del modelo de «sala de espera» originó una fuerte controversia entre dos corrientes que aunque opuestas, coinciden a la hora de rechazar el ideal de rehabilitación. Desde la *Nueva Criminología* (teoría del etiquetado, la «radical no intervención» o el «mínimo daño posible») se considera al delincuente una víctima del sistema de control social y la desinstitucionalización la única salida. De otro lado, el *modelo de justicia* reivindica la vuelta al retribucionismo argumentando la ineficacia del tratamiento correccional que, según sus detractores, sólo sirve para «vaciar» el sentido de la pena. Este último modelo, estrategia predominante durante los 80, alcanzó su punto álgido al publicar Martinson en 1974¹ su famoso artículo «What works?...», trabajo que suscitó una larga serie de estudios sobre la eficacia del tratamiento y que condujo a la propagación de un profundo escepticismo. Al cuestionarse cualquier actuación en escenarios correccionales que fuera más allá del estricto cumplimiento de la pena, la tarea interventora había salido especialmente perjudicada. Afortunadamente, el propio Martinson rectificó cinco años más tarde su postura inicial, reconociendo que el factor crítico de los estudios que había revisado y calificado de ineficaces eran las condiciones bajo las que tales programas se habían desarrollado. El fracaso de la rehabilitación se había predicado *partiendo del análisis de estudios con problemas metodológicos e inadecuados diseños de investigación, que además se basaban en un modelo que ya había fracasado —el médico— y en los que el único criterio de éxito empleado era la reincidencia.*

Ante esta situación, el *modelo de justicia* no había sido capaz de ofertar alternativas viables. Es después de la publicación de importantes revisiones, surgidas muchas de ellas gracias al meta-análisis, cuando se empieza a arrojar alguna luz sobre la eficacia del tratamiento. Así, a finales de los 80 resurge el ideal de rehabilitación desde una visión alejada de orientaciones punitivas y que

¹ Es difícil comprender la evolución que han sufrido los conceptos de reinserción y rehabilitación sin considerar las consecuencias que tuvo la difusión de esta famosa revisión de MARTINSON, de la que nació una disposición general de pesimismo hacia el tratamiento penitenciario cuando éste apenas había empezado a dar sus primeros pasos.

reconoce las interacciones que se dan entre las características personales de los sujetos, el tipo de programa ante el que han de responder y las características del escenario en el que tiene lugar la intervención. De esta forma se inicia una nueva línea de trabajo y diversos autores (Hollin, Ross y Palmer entre otros) coinciden al seleccionar los rasgos que parecen caracterizar a los programas eficaces, diferenciándolos de aquellos que no arrojan resultados positivos. Estos rasgos, pautas de posteriores trabajos, son los siguientes:

- a) están dirigidos a delincuentes con riesgo medio-alto de reincidencia,
- b) se trata de programas altamente estructurados, basados en técnicas de tratamiento específicas y centrados en áreas criminógenas concretas,
- c) parten de una perspectiva integradora, desde la cuál se implica en todo el proceso de aplicación del programa a las personas relacionadas con él, previamente entrenadas,
- d) si se trata de programas residenciales, se complementan con actuaciones en la comunidad para conseguir efectos más duraderos,
- e) incluyen, y esto es muy importante, algún componente cognitivo dirigido a los valores o actitudes que mantienen la conducta antisocial,
- f) son multimodales; es decir, presentan estrategias de intervención plurales,
- g) la evaluación se basa en varios criterios de éxito y no sólo en la reincidencia,
- h) consideran las peculiaridades de los sujetos a los que van dirigidos,
- i) procuran la actuación coordinada de todas las agencias sociales implicadas en el proceso,
- j) proponen una intervención intensiva; o sea, una mayor frecuencia de contactos.

1.2. *Dificultades para intervenir en prisiones*

Antes de continuar sería conveniente descender al terreno práctico para hacer una breve reflexión sobre el escenario al que nos estamos refiriendo, dado que es un medio poco conocido. Cualquier intervención que se realice en un marco institucional de estas características va a encontrarse con toda una serie de problemas prácticos inherentes a la prisión, en la medida en que forman parte de una compleja red institucional:

- a) **Masificación.** Las prisiones albergan hoy en día un número de internos muy superior al previsto, con los efectos negativos que esto conlleva, tanto para la salud de los internos como para el buen funcionamiento de la organización.
- b) **Violencia institucional,** entendida como el conjunto de situaciones en las que se ejerce la fuerza o presión, tanto verbal o física como psicológica.

- c) **Insalubridad**, no por falta de asistencia médica, sino a consecuencia de la superpoblación y del elevado porcentaje de toxicómanos, así como de la presencia, de unos años a esta parte, de infectados por VIH.
- d) **Falta de canales de información fluidos y eficaces** que mantengan informados a los internos y faciliten la coordinación entre los distintos servicios de la prisión.
- e) **Bajo nivel de formación de los internos**, entre los que el porcentaje de analfabetismo es, por desgracia, bastante elevado.
- f) **Ausencia de vínculos adecuados con la comunidad**, así como con los diferentes agentes sociales que faciliten la tarea reinsertora.
- g) **Insuficiente capacitación técnica del personal** en temas de aplicabilidad penitenciaria, lo que lleva a reproducir viejos esquemas y a favorecer la falta de comprensión entre los distintos sectores.

A estas dificultades hay que sumar las derivadas de los presupuestos teóricos que rigen la vida de las prisiones y que, en muchos casos, obstaculizan la implantación de nuevas experiencias. Me estoy refiriendo a cuestiones tales como el predominante uso del castigo (a pesar de la evidencia empírica acerca de lo limitado de sus resultados respecto al cambio esperado) y a la persistencia de una concepción internalista de la conducta delictiva, concepción que inevitablemente conduce a un enfoque clínico acorde con el modelo médico y que se ve reforzada además por la normativa vigente.²

Ante este panorama, parece lógico preguntarse si se puede hacer intervención en prisiones. Desde luego no es el escenario idóneo, pero el volumen de internos que albergan y la certeza de que por el momento son un «mal necesario», nos obligan a operativizar estrategias de acción y a adoptar medidas que reduzcan al máximo las barreras que pueden llegar a obstaculizar el éxito de nuestra actuación. De hecho, las primeras iniciativas llevadas a cabo en España en este campo empleaban técnicas psicoterapéuticas, partiendo de una orientación diagnóstica. Afortunadamente, se ha ido evolucionando hacia parámetros más interventivos. Técnicas como la economía de fichas y el contrato conductual, de uso cada vez más frecuente, suelen dirigirse a la eliminación de conductas tales como la falta de higiene, las autolesiones, el incumplimiento de la normativa, el consumo de sustancias tóxicas o la inactividad. Pero merece especial mención la cada vez más habitual aplicación en el campo penitenciario de técnicas como el modelado, las habilidades sociales o la resolución de problemas, técnicas incluidas en programas de intervención multimodales basadas en el modelo cognitivo y similares al desarrollado en la investigación que nos ocupa.

² Esta normativa, basada fundamentalmente en el principio de individualización científica, asigna a los Equipos de Observación y Tratamiento de los Establecimientos Penitenciarios funciones traducidas en la práctica en una rutinaria emisión de informes.

Es indudable que se ha producido una evolución por parte de los profesionales de este campo, traducida en un progresivo interés por la intervención en un marco institucional.

2. Surgimiento y auge de los programas de naturaleza cognitiva en España

Nos interesa especialmente el hecho de que los programas considerados efectivos incluyeran entre sus objetivos de intervención la cognición, introduciendo alguna técnica de la que se esperaba cierto impacto en el pensamiento del delincuente. Numerosos estudios revelan que la gran mayoría de delincuentes evidencian retrasos en la adquisición de destrezas cognitivas que ejercen un papel esencial en el proceso de adaptación social. Estos déficits cognitivos son:

- *Impulsividad*, reflejo de una evidente falta de autocontrol.
- *Externalidad*, en tanto en cuanto no se sienten responsables de lo que les sucede.
- *Pensamiento concreto*, en la medida en que sólo comprenden aquello que pueden ver, oír o tocar.
- *Rigidez cognitiva*; su pensamiento es inflexible, rígido e intolerante, lo que les lleva a persistir en conductas desadaptativas.
- *Déficits en la resolución cognitiva de problemas interpersonales*, aspecto relacionado con la capacidad para detectar y definir un problema, encontrar posibles causas y pensar soluciones alternativas, así como las consecuencias de las mismas.
- *Egocentrismo*; ven el mundo únicamente desde su propio punto de vista, lo que también se refleja en su sistema de valores.
- *Insuficiente capacidad crítica*, predominando el pensamiento irracional y carente de autocrítica.

El pensamiento impulsivo, ilógico y egocéntrico de los delincuentes puede modificarse mediante la práctica de técnicas diversas que desarrollen el autocontrol, el pensamiento consecuente, modos alternativos de respuesta ante problemas interpersonales y la capacidad para ponerse en el lugar de otra persona, teniendo en cuenta el impacto de su conducta en los demás. Considerando la necesidad de enseñar estas destrezas, Ross y sus colaboradores desarrollaron un modelo comprensivo de programa de entrenamiento cognitivo que combinaba las mejores técnicas de los programas que habían tenido considerable éxito y a las que añadieron otras de carácter complementario.

Son múltiples las aplicaciones que del mismo se han llevado a cabo hasta la fecha en diferentes partes del mundo —bien replicaciones parciales, bien intervenciones sobre áreas concretas—. De entre ellas, merece la pena destacar dos

intervenciones con delincuentes institucionalizados: la de la Prisión de Jóvenes «La Trinidad» de Barcelona (Garrido, Redondo y Pérez, 1989) y la efectuada con menores en el Centro de Recepción de «Granadella», en Alicante (Garrido, 1989). Los cursos para educadores impartidos por el profesor Segura (1992), suponen una experiencia igualmente interesante.

Más recientemente, Beleña y Baguena (1992) realizaron un estudio con el fin de establecer la eficacia de un programa dirigido al fomento de las habilidades sociales interpersonales en mujeres delincuentes internas, llegando a la conclusión de que el programa produce una serie de efectos inmediatos que impiden el deterioro o disminución que parece producirse en las habilidades interpersonales de dichas mujeres. Citaremos por último, otro buen ejemplo de la creciente utilización de este tipo de técnicas con delincuentes institucionalizados. Se trata del entrenamiento en técnicas de reducción de ansiedad (Ortiz Bascuñana, 1992) que se llevó a cabo con jóvenes penados y que supuso una disminución significativa de la ansiedad, así como un aumento del índice de participación. En todos los casos, no sólo se habla de resultados positivos, sino que se acentúa la importancia de los prometedores efectos de este tipo de iniciativas.

3. El programa «el pensamiento prosocial»

3.1. Objetivos generales de la investigación

Centrándonos ya en nuestra experiencia particular, presentamos los objetivos generales de la investigación, que pueden resumirse en:

- a) Demostrar que es posible llevar a cabo una investigación controlada y desarrollar tareas dirigidas a la reinserción en la Prisión Modelo de Valencia.
- b) Aplicar el programa de Competencia Psicosocial a la población penitenciaria española y comprobar su validez.
- c) Contribuir a la construcción del cuerpo de conocimientos en torno a la intervención penitenciaria, para respaldar la idea del tratamiento en prisiones como una actuación necesaria y eficaz que puede estar científicamente fundada.

3.2. Adaptación del programa cognitivo

Una parte importante del esfuerzo invertido, se dedicó a la traducción y adaptación del programa creado por Ross, Fabiano y Ross (Ross, Fabiano, Garrido y Gómez, 1994). El programa se compone de un paquete de técnicas

cuyo denominador común es la importancia de que se dota al papel de la cognición en la conducta, entendiendo que el adecuado entrenamiento de funciones cognitivas directamente relacionadas con el ajuste social supone un elemento fundamental en el tratamiento del delincuente. Consta de 3 volúmenes:

- *Manual del Entrenador* y núcleo de la obra. Incluye las técnicas, así como orientaciones para su adecuada implementación y pasos detallados que permiten que pueda ser aplicado por personal no especializado.
- *Libro de Suplementos*. En el se recoge el material de apoyo necesario para cada técnica (dibujos, fotos, ejemplos, etc.).
- *Libro del Participante* o cuadernillo de trabajo para los sujetos.

Se efectuaron algunas modificaciones: se cambiaron nombres, situaciones o escenarios por otros más apropiados para un contexto español, se sustituyeron algunos juegos y se alteró el orden de presentación de algunas sesiones, procurando respetar siempre la integridad del programa. No obstante, durante todo el proceso de aplicación, se tuvieron presentes ciertos criterios generales de índole práctica, de los que mencionamos los más destacados.

a) Se estableció un orden de progresiva complejidad en los procesos que se iban entrenando, introduciendo sólo nuevas habilidades cognitivas una vez la anterior se hubiera aprendido y dedicando una sesión completa a aquellas técnicas cuyo contenido fuera completamente nuevo (se recomienda por ello entrenar primero el módulo de Solución de Problemas). No obstante, se procuró interrelacionar las distintas subhabilidades que se iban entrenando a lo largo de todo el programa.

b) A la hora de asignar las tareas a realizar fuera de las sesiones de entrenamiento, se tuvieron en cuenta las condiciones del medio en el que se iban a desenvolver los sujetos.

c) En cada sesión se siguió, independientemente de su contenido, un mismo proceso: breve resumen de lo aprendido en la sesión anterior, presentación de la nueva técnica, realización de la parte práctica, puesta en común, resumen de lo entrenado y feed-back, asignación de tareas y autoevaluación.

d) Se dispuso, en todo momento, de un amplio repertorio de ejemplos prácticos.

3.3. *Técnicas de intervención*

Las técnicas, oportunidades estructuradas para que los participantes aprendan las habilidades cognitivas objetivo, se aglutinan en torno a nueve *módulos* concretos que pasamos a explicar, a cada uno de los cuales se les dedican diferente número de sesiones (en un total de 38):

- *Solución de Problemas* (versión modificada del TIPS de Platt & Spivack). Tras una primera sesión introductoria, se le presenta al grupo este módulo, al que se le dedican las primeras 9 sesiones del programa, siendo uno de los más extensos y con mayor número de suplementos. En él se enseñan las habilidades cognitivas y conductuales que capacitan a los sujetos para acercarse a los problemas que surgen en sus relaciones con los demás y les permiten elaborar soluciones a los mismos.
- *Habilidades Sociales* (versión modificada de la «Terapia de Aprendizaje Estructurado» de Goldstein). El programa incluye una lista parcial de 37 habilidades, de entre las que se han seleccionado aquellas consideradas particularmente interesantes para delincuentes. Se entrenan destrezas específicas para interactuar con otras personas, a través del role-playing, modelado y feed-back, técnicas que también se utilizan en el módulo siguiente.
- La técnica de *Habilidades de Negociación se basa en el programa SOCS (Roosa, 1971)*. Este módulo se entrenó en dos sesiones, cuya finalidad fue practicar la negociación como respuesta alternativa al conflicto a través de la cual ambas partes puedan satisfacer sus necesidades a través del acuerdo. Mediante su práctica también se desarrollan la asertividad, el pensamiento alternativo y el consecuente.
- El módulo de *Pensamiento Creativo* es una adaptación de la versión Cort 1 de De Bono. A él se le dedican diez sesiones (2 semanales) altamente estructuradas, en cada una de las cuales se trabaja una estrategia distinta. Pretende desarrollar el pensamiento «lateral» o no convencional, para superar su percepción de las situaciones y eliminar su rigidez cognitiva.
- La técnica de *Desarrollo de Valores* es una adaptación del «Manual de Educación Moral» (Galbraith & Jones, 1976), destinado a desarrollar la toma de perspectiva social. Sólo se discutieron tres de los seis dilemas. Su objetivo es superar el pensamiento egocéntrico mediante la exposición a conflictos cognitivos y sociales que les llevan a examinar sus propios razonamientos y los puntos de vista de otras personas.
- *Control Emocional*. Únicamente se dedica una sesión al entrenamiento de este módulo —introducida en el ecuador del programa—, a partir de la cual se reservan 30 minutos semanales para revisar el «Diario de Cólera». Aquí se aprende a controlar aquellas emociones que por su intensidad puedan llegar a interferir en la adecuada ejecución de las habilidades cognitivas adquiridas y a contrarrestar conductas impulsivas mediante la aplicación de técnicas como el autodiálogo, siguiendo las directrices de Meichenbaum (1977) y Novaco (1975).
- *Razonamiento Crítico*. En la recta final del programa se entrenaron tres de las cuatro sesiones que comprenden este módulo, dado que para su adecuada interiorización es necesario haber adquirido y desarrollado estrategias previamente entrenadas. Mediante múltiples ejercicios prác-

ticos se pretende que el sujeto aprenda a evaluar su propio pensamiento y el de los demás y que éste sea lógico y racional, desarrollando así su capacidad para pensar críticamente.

- Los *Ejercicios Cognitivos* sirvieron de actividad complementaria de muchas de las sesiones, pues su finalidad fundamental es romper el hielo, cambiar de actividad o simplemente, despertar el interés y practicar de forma entretenida lo entrenado. Existen tres modalidades de ejecución: Chispazos de ingenio (cuestiones de tipo intelectual y carácter lúdico), Banco de problemas (ejercicio en el que el grupo intenta resolver un problema real de uno de sus miembros aplicando lo aprendido en las sesiones) y la utilización de diversos juegos de distribución comercial (Dicciopinta).
- *Revisión de Habilidades*. Se practican las diferentes técnicas siguiendo un esquema orientativo ante situaciones diversas.

3.4. *Contextualización de la intervención*

Nos situamos ahora en la fase experimental del proceso de aplicación del programa, el cuál se llevó a cabo en el Centro Penitenciario de Preventivos de Hombres de Valencia, más conocido como la Prisión Modelo de Valencia. El edificio, construido en 1903 y clausurado en Abril del 93, nos recuerda a la mítica Modelo de Barcelona, tanto por las precarias condiciones en que se encontraba (una capacidad ampliamente superada por el índice de ocupación real), como por los problemas con los que el tratamiento ha tenido que enfrentarse en prisiones de estas características.

Las sesiones tuvieron lugar en una de las aulas de la zona cultural en condiciones adecuadas de ventilación y luminosidad, con una regularidad de tres sesiones semanales de dos horas de duración a lo largo de tres meses. El programa se aplicó a internos pertenecientes a una de las galerías de que constaba el Centro, en la que ingresaban voluntariamente una vez entrevistados y habiendo firmado un compromiso de no consumo de sustancias tóxicas. Todos los internos de esta galería tenían acceso al mismo tipo de actividades y sus vidas estaban regidas por unas mismas normas.

3.5. *Selección del diseño experimental e hipótesis de trabajo*

Debido al alto índice de movilidad que padece la población penitenciaria de un centro de preventivos, dependiente por completo de las decisiones judiciales, creímos conveniente optar por un N reducido, un diseño experimental simple, con dos momentos de medición (pre y post-test) y dos grupos (el sometido a intervención y el control). Las hipótesis de trabajo establecidas fueron:

- 1.^a) Que las características de ambos grupos iban a permitir garantizar su comparación.
- 2.^a) Que en el grupo Control no se darían diferencias significativas entre el pre-test y el post-test.
- 3.^a) Que se encontrarían diferencias significativas entre los dos momentos de la evaluación en el grupo Experimental.
- 4.^a) Si el grupo Experimental obtenía mejores puntuaciones que el Control, podríamos atribuir dicha mejora a los efectos de la intervención, esperando por tanto una mejora del comportamiento por parte de los sujetos del grupo Experimental en periodos posteriores.

3.6. Selección y perfil de la muestra

a) Grupo CONTROL: de los 217 sujetos que se encontraban en la galería al empezar el año, 87 fueron excluidos por motivos diversos (formar parte de la Unidad de Intervención, estar bajo seguimiento psicológico, no hablar español, etc.). Del resto se hizo una extracción aleatoria, quedando un total de 65, pero desde que empezó el programa hasta que finalizó el post-test (periodo de cuatro meses), fue tal la mortandad experimental que sólo pudimos contar con 18 sujetos para el grupo CONTROL.

b) El Grupo EXPERIMENTAL también sufrió pérdidas importantes, de tal forma que al finalizar todo el proceso experimental únicamente quedaron 9 sujetos. Estos pertenecían al subgrupo denominado Unidad de Intervención, grupo que sólo se diferenciaba del resto de internos por participar en charlas quincenales sobre temas sanitarios y tener la posibilidad de participar en sesiones de carácter terapéutico (el programa), al haber solicitado apoyo al Equipo de Observación y Tratamiento relacionado con su deshabituación. Se seleccionaron internos que al menos supieran leer y escribir, no estuvieran excesivamente deteriorados física o psicológicamente, presentaran déficits en sus habilidades cognitivas y cuya previsible permanencia en el Establecimiento fuera superior a cinco meses. Hecha la selección, se estableció el perfil general de los 27 sujetos de la muestra en base a los datos obtenidos tras la cumplimentación del *Cuestionario Biográfico*, entrevista individual en la que se recogieron datos relativos a su trayectoria penitenciaria (contrastados con los del expediente y el protocolo) y al desarrollo del proceso educativo y de socialización (áreas familiar, escolar, laboral e historia toxicológica). Su perfil nos habla de sujetos con una edad media de unos 28 años, escasamente conflictivos, con un promedio de ingresos en prisión entre 2 y 5 (en su mayoría por delitos contra la propiedad) y pertenecientes a familias numerosas de nivel socio-económico medio-bajo. Todos sabían al menos leer y escribir y poseían experiencia laboral. No obstante, aquellos aspectos en los que los sujetos de ambos grupos presentaron diferencias más notables fueron

los relacionados con la historia toxicofílica: el 100% de miembros del grupo Experimental reconocieron ser politoxicómanos, habiendo iniciado el consumo en edades comprendidas entre los 12 y los 16 años, mientras que en el grupo Control, el 61% negó haber dependido alguna vez del consumo de drogas. Esta importante diferencia entre los sujetos de ambos grupos, apunta necesariamente hacia la presencia de mayor número de elementos negativos en la trayectoria vital del grupo Experimental: mayor número de causas pendientes, presencia de anomalías estructurales o funcionales en la familia, incidencia de conductas desadaptativas en la escuela y experiencia laboral más reducida.

3.7. Pruebas administradas

Para comprobar si se cumplían las hipótesis de trabajo se emplearon los siguientes instrumentos de evaluación:

- 1) **Cuestionario biográfico**; destinado a la recogida de información inicial.
- 2) **Instrumentos de valoración cualitativa:**
 - 2.a. cumplimentados por el experimentador
 - registros de asistencia y aprovechamiento
 - evaluación de cada sesión
 - evaluación de cada participante (mensual)
 - memoria de la investigación
 - 2.b. cumplimentados por los participantes
 - evaluación de cada sesión
 - valoración final del programa
 - tareas de práctica fuera de las sesiones
- 3) **Test psicológicos clásicos**; de aplicación colectiva y uso habitual en la prisión. Se administraron a título complementario, y no por esperar una mejora específica tras la intervención:
 - Test de matrices Progresivas de Raven
 - Prueba de personalidad E.P.Q. - A de Eysenck
- 4) **Test cognitivo-visual**; que se incluyó (junto a Raven y E.P.Q. - A) en la medición pre-test/post-test, convirtiéndose en eje de la evaluación. Este test está formado por dos pruebas que pasamos a ver:

— El MEPS (Means Ends Problem Solving) es una adaptación del original de Platt y Spivack e incluye 3 historias con una estructura similar. Al sujeto se le enseñan dos fotografías; el principio y el final de una historia en la que él ha de elaborar la parte central. A través de su respuesta podremos medir su

habilidad para pasar de una situación problemática a otra en la que el problema se ha resuelto (el pensamiento medios-fines).

— En la *entrevista cognitiva* al sujeto se le presentan 3 historias en las que aparece un personaje, al que unas determinadas circunstancias le originan un problema, y un «espectador» que ignora el principio de la historia. Se basa en el *Test Role-taking* de Chandler y el Test de Spivack, Platt y Shure para las distintas subhabilidades que componen la habilidad genérica de Solución de Problemas Interpersonales (excepto el MEPS) e incluye instrucciones detalladas para su aplicación, así como para la interpretación y puntuación de las respuestas.

Cada uno de los 6 ítems que constituyen el **Test cognitivo-visual** pretende recoger información sobre las habilidades objetivo del programa:

- comprensión de la historia
- toma de perspectiva social
- detección y definición de problemas
- capacidad para establecer relaciones causa-efecto
- capacidad para generar alternativas
- capacidad para anticipar consecuencias

4. Resultados

4.1. Valoración cualitativa

Efectuar una valoración de este tipo resulta especialmente interesante si tenemos en cuenta el escenario de nuestra investigación. Destacan al respecto algunas cuestiones de carácter institucional, fuera del control del experimentador, que afectan, sin lugar a dudas, a la buena marcha de la intervención; nos referimos a temas como la pertenencia de los sujetos a la Unidad de Intervención (con los recelos mútuos que ésto suscitó entre internos y funcionarios), el cierre por reforma de una de las galerías (con la consiguiente saturación del resto de departamentos) o la identificación de la figura del entrenador con un miembro del Equipo de Observación y Tratamiento (quien ha de adoptar decisiones sobre la situación penitenciaria de los sujetos).

Respecto a los sujetos, hay que decir que su promedio de asistencia fue bueno (4 de los 9 no faltaron a ninguna de las 38 sesiones) y la práctica totalidad de ausencias fueron justificadas (concesión de comunicaciones vis a vis, salida de permisos, asistencia a juicio, etc.). Su participación fue progresivamente más intensa, así como el nivel de implicación.

Una de las claves del éxito del programa, en lo que a la buena acogida que le dispensaron los participantes se refiere, es atribuible sin lugar a dudas al carácter flexible y abierto de los ejercicios, tal y como los propios sujetos reconocieron.

En cuanto al contenido, el balance depende del módulo al que hagamos referencia:

- En aquellas técnicas en las que la realización del role-playing constituía un paso fundamental, como en el caso de las *Habilidades sociales y de Negociación*, la resistencia de los sujetos afectó un tanto a los resultados. No fué fácil conseguir que los sujetos llegaran a abstraer principios de conducta social de los pasos «interiores» (los sujetos los seguían como respuestas prefijadas).
- El *Pensamiento Creativo* fue probablemente el de mayor aceptación, al considerarlo fácil y práctico. Los acrónimos facilitaron su persistencia y aplicación fuera de situaciones de entrenamiento.
- La práctica del *Desarrollo de Valores* fue irregular, dependiendo de la cantidad de conflicto que el dilema en cuestión originara, apreciándose una clara tendencia a desplazar su atención hacia el contenido.
- Aunque bien acogida, la única sesión dedicada al *Control Emocional* parece insuficiente, ya que las condiciones del espacio físico y los estímulos a los que se exponen dificultan la práctica individual posterior.
- Fueron *Solución de Problemas* y *Razonamiento Crítico* probablemente los que resultaron más intensos y difíciles de asimilar (uno por ser el primero y dada su duración y el otro por emplear conceptos algo más complejos).
- Por último, todos los ejercicios complementarios dieron resultados positivos y cubrieron los objetivos propuestos.

4.2. Valoración cuantitativa

De las puntuaciones directas obtenidas por los sujetos de cada grupo se calcularon los siguientes estadísticos: X, DT, t, p y grados de libertad de las pruebas RAVEN, E.P.Q.-A y Test cognitivo-visual, para una regla de decisión $p < 0.05$. Según los resultados que arrojaron los estadísticos, podríamos aceptar o rechazar Hipótesis Alternativa, en la que se afirma que sí existen diferencias entre las medias comparadas de ambos grupos, reconociéndose una mejora significativa en las variables en las que incide el programa, por lo que las diferencias podrían atribuirse a los efectos de la intervención. Veamos qué nos dicen las tablas:

TABLA 1. Incluye los datos del pre-test de ambos grupos, permitiendo comprobar la cantidad de diferencia existente entre ellos. Vemos que antes de iniciar el programa éstas no son significativas. (incluir Tabla 1)

TABLA 2. Establece comparación entre los resultados del pre-test y el post-test para el grupo Control. Tal y como se esperaba, no se dan variaciones impor-

tantes: los sujetos de este grupo no han experimentado cambios significativos. (Tabla 2)

TABLA 3. Se comparan las puntuaciones obtenidas por los miembros del grupo Experimental antes y después de haber participado en el programa, para establecer la cantidad de cambio operado. Podemos ver que todas las variables referidas a las habilidades cognitivas entrenadas a lo largo del programa (medidas mediante el Test cognitivo-visual), obtienen $p < 0.05$, y en 3 de esas 6 variables $p < 0.01$ (definición de problemas, pensamiento alternativo y pensamiento consecuente). Por lo tanto, aceptamos la H1 para tales variables. (Tabla 3)

TABLA 4. En ella se recogen los resultados de ambos grupos en el post-test, a través de los cuales podremos reforzar los datos de la tabla anterior. Comentemos las puntuaciones más destacadas (Tabla 4):

- una habilidad como la capacidad de razonamiento abstracto, medida a través del RAVEN, obtiene una $p = 0.031$, cifra inesperada, especialmente si tenemos en cuenta que existe una diferencia de más de 8 puntos en la media de las puntuaciones directas. Sólo podemos dejar una vía abierta a la investigación y apuntar hacia una posible vinculación de la capa-

Tabla 1: Pre-test
Grados de libertad: 25

Variable	G. control		G. experimental		t	p
	\bar{X}	DT	\bar{X}	DT		
Raven	39.780	9.730	42.780	15.250	0.630	0.531
Neuroticismo	12.220	5.450	12.330	3.200	0.060	0.956
Extraversión	12.670	3.910	12.670	4.390	0.000	1.000
Psicoticismo	3.500	4.360	1.890	1.760	1.060	0.300
Sinceridad	9.850	3.200	10.890	4.310	0.680	0.502
MEPS	5.110	2.080	6.000	3.770	0.790	0.434
Role-Taking	4.890	3.140	7.000	3.740	1.550	0.135
Definición de problemas	1.500	1.290	1.330	0.870	0.350	0.731
Pensamiento causal	1.000	0.910	0.890	0.780	0.310	0.750
Pensamiento alternativo	5.940	2.130	7.330	3.000	1.390	0.176
Pensamiento consecuente	6.390	2.810	6.560	2.400	0.150	0.880

**Tabla 2: Grupo control
Grados de libertad: 24**

Variable	Pre-test		Post-test		t	p
	\bar{X}	DT	\bar{X}	DT		
Raven	39.780	9.730	40.330	8.720	0.180	0.855
Neuroticismo	12.220	5.450	11.830	4.580	0.230	0.818
Extraversión	12.670	3.910	11.220	4.440	1.040	0.308
Psicoticismo	3.500	4.360	3.220	4.730	0.180	0.856
Sinceridad	9.890	3.200	10.060	4.170	0.130	0.894
MEPS	5.110	2.080	4.890	2.050	0.320	0.749
Role-Taking	4.890	3.140	5.330	3.200	0.420	0.677
Definición de problemas	1.500	1.290	1.560	0.980	0.140	0.886
Pensamiento causal	1.000	0.910	1.390	0.780	1.380	0.176
Pensamiento alternativo	5.940	2.130	6.440	2.060	0.720	0.479
Pensamiento consecuente	6.390	2.810	6.780	3.100	0.390	0.696

cidad medida por esta prueba con el desarrollo cognitivo, relación que los teóricos califican de moderada.

- sólo una de las habilidades cognitivas medidas no obtiene significación; el pensamiento causal.
- 4 de las 5 variables restantes del Test cognitivo-visual obtienen una $p=0.000$:
 - pensamiento medios-fines (4.890 grupo Control frente a 10.000 grupo Experimental)
 - toma de perspectiva social (5.330 frente a 10.110)
 - pensamiento alternativo (6.440 frente a 12.890)
 - pensamiento consecuente (6.780 frente a 14.330), variable que obtiene la misma p en la tabla 3
- si atendemos también a la comparación de la X en las puntuaciones, encontramos un aumento de 4 puntos respecto al pre-test en el grupo Experimental y una diferencia de 5.11 respecto al post-test del grupo Control en el MEPS, teniendo en cuenta además que éste último grupo ve reducida su media respecto al pre-test. Destaca así mismo, la diferen-

**Tabla 3: Grupo experimental
Grados de libertad: 16**

Variable	Pre-test		Post-test		t	p
	\bar{X}	DT	\bar{X}	DT		
Raven	42.780	15.250	48.780	9.730	1.000	0.334
Neuroticismo	12.330	3.200	11.220	2.820	0.780	0.446
Extraversión	12.670	4.390	13.330	3.500	0.360	0.726
Psicoticismo	1.890	1.760	0.890	1.170	1.420	0.175
Sinceridad	10.890	4.310	11.440	4.900	0.260	0.802
MEPS	6.000	3.700	10.000	2.240	2.740	0.015*
Role-Taking	7.000	3.740	10.110	2.200	2.150	0.047*
Definición de problemas	1.330	0.870	2.330	0.500	3.000	0.008**
Pensamiento causal	0.890	0.780	1.670	0.710	2.210	0.042*
Pensamiento alternativo	7.330	3.000	12.890	2.800	4.060	0.001**
Pensamiento consecuente	6.560	2.400	14.330	1.730	7.880	0.000**

* : < .05

** : < .01

cia en las puntuaciones medias (en más del doble) de la variable pensamiento consecuente.

4.3. Seguimiento

Un análisis de este tipo quedaría incompleto si no dispusiéramos de información relativa a la evolución de los sujetos una vez ha concluido el proceso experimental, información que nos hable de los efectos más a largo plazo de nuestra actuación interventiva. Aunque no hemos adoptado como único criterio de éxito la reincidencia, consideramos conveniente comprobar si hubo nuevos ingresos en prisión de los sujetos de la muestra que hubieran sido excarcelados (caso que no se dió) y hacer seguimiento de los que estando presos, bien permanecían aún en la Modelo, bien habían pasado a depender de otros centros penitenciarios. Esta información se recogió al año (Junio del 92) y al año y 6 meses de finalizar el programa (Diciembre del 92). Del análisis de la situación en que se encontraban tales

**Tabla 4: Post-test
Grados de libertad: 25**

Variable	G. control		G. experimental		t	p
	\bar{X}	DT	\bar{X}	DT		
Raven	40,330	8,720	48,780	9,730	2,280	0,031*
Neuroticismo	11,830	4,580	11,220	2,820	0,370	0,718
Extraversión	11,220	4,440	13,330	3,500	1,240	0,226
Psicoticismo	3,220	4,730	0,890	1,170	1,440	0,161
Sinceridad	10,060	4,170	11,440	4,900	0,770	0,448
MEPS	4,890	2,050	10,000	2,240	5,920	0,000**
Role-Taking	5,330	3,200	10,110	2,200	4,010	0,000**
Definición de problemas	1,560	0,980	2,330	0,500	2,200	0,036*
Pensamiento causal	1,390	0,780	1,670	0,710	0,900	0,377
Pensamiento alternativo	6,440	2,060	12,890	2,800	6,780	0,000**
Pensamiento consecuente	6,780	3,100	14,330	1,730	6,670	0,000**

* : < .05

** : < .01

sujetos, se deduce el condicionamiento evidente de la evolución de un interno a cuestiones estrictamente penitenciarias. Los internos de ambos grupos que disfrutaron de alguno o varios beneficios penitenciarios (permisos, redenciones, régimen abierto, etc.), beneficios que se conceden como resultado de una supuesta evolución positiva, se encontraban en similares condiciones de condena o conducta, teniendo en cuenta los requisitos que en cada caso se exigen para su concesión, por lo que no se pueden extraer afirmaciones concluyentes en base a esta información.

5. Conclusiones y discusión

A la vista de los datos estadísticos afirmamos que el programa resulta eficaz en desarrollar la habilidad de *definición de problemas* y altamente eficaz, dado el nivel de significación obtenido, para las habilidades de *pensamiento medios-fines*, *toma de perspectiva social*, *pensamiento alternativo* y *pensamiento consecuente*.

Afirmamos igualmente que el programa posee importantes cualidades para despertar el interés entre los participantes y fomentar su participación, dado su talante práctico, flexible y participativo. Sin embargo, el empleo de un instrumento de medida de nueva creación nos lleva a aceptar con reservas los resultados, por lo que la investigación debe seguir definiendo sus límites y su alcance. Somos conscientes de la presencia de ciertas dificultades metodológicas que nos obligan a efectuar una interpretación prudente de los resultados:

- problemas relacionados con la muestra
- dificultades para hacer el seguimiento, debido a la naturaleza multidimensional de la organización penitenciaria
- dificultades evidentes para hacer afirmaciones sobre la generalización de lo aprendido, ya que son pocos los factores que facilitan la elicitación de respuestas asociadas a las habilidades entrenadas fuera del escenario institucional.

Concluimos, pues, afirmando que la hipótesis de que el programa es eficaz se confirma, lo que apunta hacia prometedoras posibilidades en el terreno de la intervención en instituciones penitenciarias. Creemos además, que su éxito se potenciaría si se integrara en un programa más amplio de intervención, promovido desde la institución y complementado con pautas de actuación coordinadas por parte de los diferentes agentes sociales, más allá de los muros de la prisión. El problema de la delincuencia no se soluciona con medidas estrictamente penitenciarias.

La puesta en marcha de esta investigación ha supuesto una oportunidad inestimable para colaborar en la elaboración y adaptación del programa de Competencia Psicosocial, creando un práctico instrumento de trabajo para los profesionales de este campo. Al trabajar desde el enfoque psicoeducativo que la intervención penitenciaria requiere, también hemos querido potenciar la figura del pedagogo, quien a pesar de haber estado tanto tiempo relegado, tiene un importante papel en este campo. Si las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad están orientadas hacia la reeducación, tal y como versa el art. 25.2 de nuestra Constitución, debemos operativizar actuaciones educativas en este sentido: hay que educar al delincuente, sujeto cuyo proceso de socialización ha sido deficitario o inadecuado, para que llegue a ser socialmente competente, sea valorado por los demás y pueda llegar a contribuir a los propósitos de la comunidad de la que forma parte. Queremos terminar recordando que los que ejercemos nuestra labor en y desde la prisión tenemos la obligación de *difundir los resultados de nuestro trabajo*. Mediante esta investigación, esperamos haber contribuido a la aparición de futuras iniciativas; la tarea no es sencilla y las dificultades no escasean, pero la realidad reclama propuestas de *intervención eficaces*.

Bibliografía

- Beleña, M. A. y Baguena, M. J. (1992). Habilidades interpersonales: efectos de un programa de entrenamiento en mujeres delincentes internas. *Análisis y modificación de conducta*. N° 61. Vol. 18, pp. 751-772.
- Bono, E. (1985). The CORT Thinking Programme. En Segal, J.;
- Childman, S. y Glaser, R. (Coords.). *Thinking and Learning Skills*. Hillsdale, N. J.: Erlbaum.
- Chandler, M. J. (1973). «Egocentrism and antisocial behavior: the assessment and training of social perspective-taking skills.» *Developmental Psychology*, 9, pp. 326-332.
- Eysenck, H. J. (1964). *Crime and Personality*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- Galbraith, R. E. y Jones, T. M. (1976). *Moral Reasoning*. Mpls., MN: Greenhaven Press.
- Garrido, V. (1989). El modelo cognitivo en la prevención y tratamiento de la delincuencia. Aplicaciones en delincentes españoles. *Delincuencia/Delinquency*. Vol. 1 (2), pp. 235-248.
- Garrido, V. (1993). *Técnicas de tratamiento para delincentes*. Madrid: Ed. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Garrido, V. y Redondo, S. (1991). El tratamiento y la intervención en las prisiones. *Delincuencia/Delinquency*. Vol. 3 (3), pp. 291-316.
- Garrido, V.; Redondo, S. y Pérez, E. (1989). «El tratamiento de delincentes institucionalizados: el programa de competencia psicosocial en la prisión de jóvenes de «La Trinidad» de Barcelona.» *Delincuencia/Delinquency*, Vol. 1 (1), pp. 37-57.
- Goldstein, A. P. (1973). *Structured Learning Therapy: toward a Psychotherapy for the poor*. New York: Academic Press.
- Hollin, C. (1992). «Rehabilitation with offenders-still not working?» Conference paper: *What works? Effective methods to reduce re-offending*. 18th-19th April, 1991, pp. 13-17.
- Martinson, R. (1974). What works? Questions and answers about prison reform. *The public interest*, 35, pp. 22-54.
- Martinson, R. (1979). New finding, new views: A note of caution regarding sentencing reform. *Hofstra Law Review*, 7, pp. 242-256.
- Meichenbaum, D. M. (1977). *Cognitive behavior modification*. New York: Plenum.
- Novaco, R. W. (1975). *Anger control: The development and evaluation of an experimental treatment*. Lexington, MA: D. C. Heath.
- Ortiz Bascuñana, J. (1992). «Programa experimental del tratamiento cognitivo-conductual de la ansiedad (en una población de jóvenes delincentes de entre 21 y 25 años).» *Análisis y Modificación de Conducta*, Vol. 18, N° 60, pp. 519-537.
- Palmer, T. (1992). *The Re-emergence of Correctional Intervention*. Sage Publications. International Educational and Profesional Publisher. Newbury Park (California).
- Platt, J. J. y Spivack, G. (1975). *The MEPS procedure: Manual*. Philadelphia, Penn: Hahnemann Medical College & Hospital.
- Raven, J. C. (1956). *Test de matrices progresivas para la medida de la capacidad intelectual. Escala general. Manual para la aplicación*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Redondo, S. (1992a). *Evaluar e intervenir en prisiones. Análisis de conducta aplicado*. Barcelona, PPU.

- Redondo, S. (1992b). Reflexiones sobre la intervención penitenciaria. En Garrido V. y Redondo, S. Dir.: *La intervención educativa en el medio penitenciario. Una década de reflexión*. Madrid: Ed. Diagrama, pp. 67-83.
- Redondo, S.; Roca, M. y Portero, P. (1986). Aproximación conductual en un centro penitenciario de jóvenes: un sistema de fases progresivas. *Revista de Estudios Penitenciarios*, nº 236. pp. 127-140.
- Roosa, J. B. (1971). *SOCS: Situations, Options, Consequences and Simulation. A technique for Teaching Social Interaction*. Paper presented at the American Psychological Association, Montreal (Canada).
- Ross, R. (1987). Prevención de la delincuencia a través del entrenamiento cognitivo. En Garrido, V. y Vidal, M. B.: *Lecturas de Pedagogía Correccional*. Valencia: Nau Llibres, pp. 135-148.
- Ross, R. y Fabiano, E. (1985). *Time to think. A cognitive model of delinquency prevention and offender rehabilitation*. Johnson City, Tennessee: Institute of Social Sciences and Arts.
- Ross, R.; Fabiano, E. y Ross, R. D. (1989). *Reasoning and rehabilitation: a handbook for teaching cognitive skills*. University of Ottawa (Canada).
- Ross, R.; Fabiano, E.; Garrido, V. y Gómez, A. (1994). *El Pensamiento Prosocial: la práctica. Un modelo cognitivo para la prevención y el tratamiento de la delincuencia*. Madrid: MEPSA.
- Segura, M. (1990). «Entrenamiento cognitivo y enseñanza de habilidades sociales.» *Delincuencia/Delinquency*. Vol. 2 (3). pp. 273-291.
- Segura, M. (1992). «El programa de competencia psicosocial en las Islas Canarias.» En Garrido, V. y Montoro, L. Dir.: *La reeducación del delincuente juvenil. Los programas de éxito*. Valencia: Ed. Tirant Lo Blanch, pp. 107-125.
- Spivack, G.; Platt, J. J. y Shure, M. B. (1976). *The Problem-solving Approach to Adjustment: A guide to Research and Intervention*. San Francisco: Jossey-Bass.